

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 de los "**Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**", publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 17 de abril de 2020, se emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

A todo el personal adscrito al Sistema Estatal de Telecomunicaciones (SET), a participar en el proceso de **Nominación y Elección de las y los Vocales Temporales y Suplentes** que integrarán el **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI)** de este Organismo, bajo las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** La presente convocatoria tiene por objeto establecer el procedimiento para la **Nominación y Elección** de las y los **Vocales Temporales y Suplentes** que integrarán el **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés** de este Organismo (CEPCI-SET).

**SEGUNDA.** El CEPCI-SET, será integrado por 1 miembro propietario y por 1 representante de cada nivel jerárquico, y tendrá la siguiente estructura:

- a) Un **Titular de la Presidencia**, con el carácter de permanente, que será el Titular de la Dirección Administrativa del SET.
- b) Un Titular de la **Secretaría Ejecutiva del Comité**.
- c) **Vocales**, con carácter de temporales, elegidas/os conforme a los mecanismos previstos en la presente convocatoria.

Cada persona Vocal (temporal) tendrá un suplente del mismo nivel jerárquico, quién será aquél o aquella persona que de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato inferior siguiente.

Las personas Vocales serán elegidas en forma escalonada, debiendo permanecer como mínimo un año y máximo dos años.

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

**TERCERA.** Las personas servidoras públicas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, candidatas a integrar el CEPCL deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse adscritas a cualquier unidad administrativa del Sistema Estatal de Telecomunicaciones;
- b) Ser reconocidas por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso;
- c) No haber sido sancionadas por faltas administrativas;
- d) No haber sido condenadas por delito doloso.

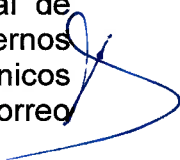
**CUARTA.** La elección de las personas Vocales se llevará a cabo en dos etapas que estarán a cargo del Presidente del Comité, consistentes en:

a) **Primera etapa, NOMINACIÓN**, es aquella en la que las personas servidoras públicas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, procederán a nominar a otras personas servidoras públicas de su mismo nivel jerárquico o postularse a sí mismos, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad antes mencionados.

b) **Segunda etapa, ELECCIÓN**, consiste en realizar la votación en favor de alguna de las personas candidatas. Será electa como persona Vocal, quien haya obtenido el mayor número de nominaciones.

**La duración de cada etapa será de cinco días hábiles** respectivamente, con un período de **dos días hábiles** entre ambas etapas, para el recuento de votos y la publicación de los resultados para la etapa de elección.

## PRIMERA ETAPA, “NOMINACIÓN”

**QUINTA.** Para llevarse a cabo esta Primera Etapa, el día **28 de octubre de 2022**, se publicará la convocatoria en la página de internet oficial del Sistema Estatal de Telecomunicaciones [www.setpuebla.mx](http://www.setpuebla.mx), y en los espacios físicos de difusión internos (pizarras y lugares visibles). Asimismo, se harán llegar a los correos electrónicos institucionales del personal del Organismo mediante la dirección de correo 

[cepci@setpuebla.mx](mailto:cepci@setpuebla.mx), la convocatoria, las instrucciones y la liga para responder el formulario electrónico de Nominación para proponer a otras u otros servidores públicos de su misma unidad administrativa, o bien, auto postularse, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria.

La etapa de Nominación comprenderá el período del **11 al 17 de noviembre de 2022**.

## SEGUNDA ETAPA, ELECCIÓN

**SEXTA.** El día **23 de noviembre de 2022**, la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité revisará e integrará los resultados obtenidos de la base de datos generada con la información del formulario electrónico de Nominación.

En consecuencia, el día **24 de noviembre de 2022**, el Titular del CEPCI, enviará a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, el acceso al formulario electrónico de Elección que contendrá el nombre y cargo de los candidatos nominados para su elección, mediante el cual podrán emitir su respectivo voto. Dicho formulario deberá ser requisitado a más tardar el día **30 de noviembre de 2022** antes de las **18:00 hrs.**

Las personas auto nominadas podrán emitir su voto a su favor.

**SÉPTIMA.** Será electo como Vocal Temporal del Comité, aquella persona que haya obtenido el mayor número de votaciones conforme a los resultados del formulario electrónico de Elección y que se harán de conocimiento público mediante correo electrónico institucional el día **5 de diciembre de 2022**.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** En la integración del Comité se propiciará, en lo posible, que haya una representación igualitaria de mujeres y hombres.

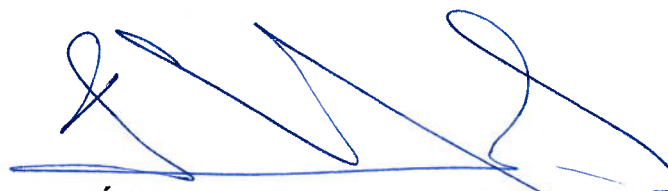
**SEGUNDA.** Las **vocalías temporales del Comité son puestos honoríficos**, por lo que, para el cumplimiento de sus funciones se auxiliarán de los recursos existentes en su unidad administrativa, y su participación no implicará la erogación de recursos adicionales.

**TERCERA.** El personal del Organismo que resulte electo y decida declinar a su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la persona Titular de la Presidencia de éste (Titular de la Dirección Administrativa), con copia para su jefe inmediato. En dicho caso, se convocará a quien, de acuerdo con la votación, obtuvo el siguiente mayor número de votos, para que se integre al Comité.

**CUARTA.** Los términos no establecidos en la presente convocatoria serán resueltos por el Presidente del Comité en términos del Capítulo VI de los *"Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*, con apoyo de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública del Estado.

**SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA;  
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN  
DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL  
SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.**



**HÉCTOR ARREDONDO OZUNA**

**CALENDARIO ETAPAS DE NOMINACIÓN Y ELECCIÓN  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
2023 - 2024**

MES	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE
OCTUBRE					28
					Publicación Convocatoria
	31				
	Difusión Convocatoria				
NOVIEMBRE					1
					2
					3
					4
					Difusión Convocatoria
	7	8	9	10	11
	Difusión Convocatoria	Difusión Convocatoria	Difusión Convocatoria	Difusión Convocatoria	Primer Día Nominación
	14	15	16	17	18
	Segundo Día Nominación	Tercer Día Nominación	Cuarto Día Nominación	Cierre de Nominación	
	21	22	23	24	25
	Recuento de Votos de Nominación	Recuento de Votos de Nominación	Primer día Elección	Segundo día Elección	
28	29	30			
Tercer día Elección	Cuarto día Elección	Cierre de Elección			
DICIEMBRE					1
					2
					Recuento de Votos de Elección
5	6	7			
Publicación de Resultados	Publicación de Resultados	Publicación de Resultados			

